

ACUERDO N° 144.- En la Ciudad de San Luis a OCHO días del mes de MARZO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a FERIA Judicial del mes de Enero de 2013, a la Sra. **LILIANA NOEMI GOMEZ**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días a partir del 13-02-13; y TRES (3) días a partir del 25-03-13.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10, 12 y 13 del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia concedida al Sr. **RICARDO LOYOLA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días, a partir del 19-02-13.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-